

RESOLUCIÓN No. **541** del 28 de septiembre de 2020

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

**EL SECRETARIO DE DESPACHO**

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 037 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Distrital No. 816 del 26 de diciembre de 2019, se liquidó el “*Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal del año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020*”.

Que la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, que rige para las Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, Empresas Sociales del Estado – ESE del Distrito Capital, Fondos de Desarrollo Local – FDL y Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - EICD, establece que: “*b. **Traslados presupuestales.** (...). En el caso de los traslados presupuestales internos, esto es, operaciones a través de las cuales se modifican saldos de apropiación de rubros presupuestales que pertenecen a un mismo agregado presupuestal, se efectúan mediante Resolución del jefe de la Entidad, cuando se trate de entidades de la Administración Central o por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo, cuando se trate de Establecimientos Públicos*”.

Que para la vigencia 2020 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD apropió en su presupuesto de Gastos, en el agregado de Gastos de Funcionamiento - Gastos de personal, recursos para costear su nómina, considerando la totalidad de cargos que componen la planta de personal, para los doce meses del año. Sin embargo, producto de novedades como retiros de funcionarios por cumplir requisitos para pensión o por renuncia voluntaria, se proyecta un excedente de recursos en el rubro de “*Sueldo Básico*” por valor de \$200.000.000, en “*Prima Técnica*” por valor de \$100.000.000 y en “*Bonificación por recreación*” por valor de \$5.447.581, los cuales pueden ser utilizados para atender otras necesidades de gastos de personal de la

**RESOLUCIÓN No. 541 del 28 de septiembre de 2020**

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

entidad.

Que, de igual forma, la SCRD apropió en su presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en el agregado de Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia de 2020, recursos para la prestación del servicio integral de transporte automotor terrestre especial, que incluye la disposición de vehículos y conductores capacitados para el transporte de personal, equipos y bienes, a todo costo, incluidos: Seguros, combustibles, repuestos, mantenimiento, peajes, parqueaderos, salarios, prestaciones sociales, dotación y todo otros costos derivado del servicio. En el proceso de subasta inversa realizado para la selección del contratista, la entidad obtuvo un ahorro de \$33.658.273, los cuales quedaron disponibles en el rubro “*Servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario*”, y se pueden direccionar a atender otras necesidades.

Que, luego de realizada la contratación del arrendamiento de las oficinas ubicadas en el edificio de la Calle 12 No 8-11 se logró un ahorro por valor de \$1.380.236 en el rubro “*Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados*”.

Que, para el estudio de actualización de la estructura de planta y funciones de las dependencias, se apropiaron recursos con el fin de contratar este servicio especializado, sin embargo, debido a que una gran parte de esa carga de trabajo correspondía a la proyección y diseño de un modelo operativo para la administración de la Red Pública de Bibliotecas de Bogotá, que está a cargo de la SCRD, cuya vocación es eminentemente misional, se optó por financiar la contratación de los estudios sumando recursos del presupuesto de funcionamiento y recursos del proyecto de inversión que atiende la gestión de bibliotecas públicas. De esta manera quedó un saldo disponible en el rubro de funcionamiento “*Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información*”, por valor de \$22.635.714, el cual puede ser utilizado para atender otros gastos de la entidad.

Que, a su vez, para contratar el servicio de aseo y cafetería se apropiaron los recursos en el rubro “*Servicios de limpieza general*”. Una vez adelantado el proceso contractual a través del Acuerdo Marco de precios suscrito por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se logró un ahorro en la contratación del servicio de \$18.315.053, los cuales quedaron disponibles.

**RESOLUCIÓN No. 541 del 28 de septiembre de 2020**

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

Que, los recursos apropiados dentro de “*Viáticos y gastos de viaje*” para financiar la asistencia del Secretario de Despacho a la “*Reunión Nacional de responsables de cultura*” organizada en Cali, por valor de \$500.000 no fueron utilizados, debido a la imposibilidad de asistir por temas de agenda, por lo que estos recursos quedaron disponibles.

Que, así mismo, debido a la situación de emergencia económica, social y sanitaria nacional, absolutamente imprevisible, han existido dificultades para el desarrollo de actividades que se deben realizar preferentemente de forma presencial, como capacitación y salud ocupacional. Esto llevó a que algunos de estos eventos de capacitación y los relacionados con salud ocupacional, hayan tenido que ser cancelados. Por tal razón, quedan disponibles recursos por valor de \$11.492.000, en el rubro “*Capacitación*”, y de \$8.478.408,00, en el rubro “*Salud Ocupacional*”, los cuales pueden ser utilizados para atender otros gastos.

Que en el rubro de impuesto vehículos, quedó un saldo disponible de \$15.000,00, que no serán utilizados, dado que ya se realizó el pago correspondiente a los impuestos de la vigencia fiscal correspondiente y por tanto pueden ser destinados a otro rubro presupuestal.

Que, frente a lo antes expuesto y debido al desfase que se genera en materia de cesantías de régimen retroactivo, entre los aportes obligatorios al FONCEP y el valor de las cesantías que deben reconocerse a los funcionarios perteneciente a dicho régimen, la SCR debe hacer un aporte extraordinario de recurso para reducir el mencionado déficit acumulado. Este aporte será por valor de \$300.000.000 y deben ser apropiados en el rubro “*3-1-1-01-02-03-0001 Aportes de cesantías fondos públicos*”.

Que, la SCRD debe incrementar los recursos destinados a “*Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.*”, como quiera que algunos de sus funcionarios, de conformidad con las normas vigentes, han cumplido el tiempo requerido de servicio a la entidad y debe pagárseles este reconocimiento y que en ese orden de ideas se hace necesario adicionar recursos a dicho rubro por valor de \$5.447.581.

Que, con respecto a la Adquisición de Bienes y Servicios, la entidad identificó la necesidad de adquirir un purificador de agua de alto rendimiento, que permita la

**RESOLUCIÓN No. 541 del 28 de septiembre de 2020**

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

promoción de hábitos saludables y la protección de la salud de sus funcionarios y contratistas, el cual será adquirido a través del rubro “3-1-2-01-01-01-0003 Maquinaria para uso general” y para el cual hace falta la suma de \$3.633.000.

Que la SCRD adolece de mecanismos visuales para transmitir información a los usuarios en tiempo real, o que permitan dar a conocer los procesos y procedimientos requeridos para la atención a los usuarios, es por ello que se ha requerido la adquisición de cuatro televisores que transmitan las imágenes e información relevante a los usuarios en el área dispuesta para la atención ciudadana, logrando una mayor efectividad en la comunicación y descongestión en el sitio y que para conectarlos en línea, se requiere igualmente adquirir un equipo que permita la transmisión en forma simultánea de la información relevante, por lo que se requiere destinar la suma de \$21.000.000,00, que incluye la adquisición de un video beam para la sala de juntas del despacho.

Que, en desarrollo de la convocatoria 816 de 2018 adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se realizaron concursos de méritos para proveer 76 cargos de la SDCRD (el **53,14%** del total de la planta), los cuales han sido ocupados en provisionalidad y que próximamente, de acuerdo con los resultados generados, ingresarán nuevos funcionarios profesionales, en un porcentaje cercano al **90%**.

Que la salida de funcionarios impactará drásticamente a las áreas de apoyo de la entidad por cuanto llevan varios años en las labores y mantienen una buena parte del conocimiento y gestión que se realiza en las diferentes áreas, por lo que la entidad, para no perder esa historia, ha considerado conveniente celebrar algunos contratos con estos profesionales por uno o dos meses, para que puedan hacer un proceso de apoyo para la inducción mediante la transferencia del conocimiento a los funcionarios que ingresan a periodo de prueba y de esta forma evitar traumatismos al servicio, como quiera que la mayoría de estos cargos están destinados a la atención de actividades misionales.

Por lo anterior, se hace necesario reforzar las áreas de apoyo, para cumplir con las labores encomendadas, máxime cuando, se debe realizar la liquidación y pago de los derechos laborales a quienes se retiran de la entidad, de conformidad a lo normado por la ley laboral y que esta tarea demanda una recarga que no se puede asumir con las personas que quedan en las áreas de Recursos Humanos, Sistemas, Financiera y

**RESOLUCIÓN No. 541 del 28 de septiembre de 2020**

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

Jurídica y si a esto se le suma que estamos ante un nuevo sistema financiero, que implica cambios, ajustes y un mayor procesamiento de la información, se considera conveniente celebrar algunos contratos con profesionales por uno, dos o tres meses, con el fin de evitar traumatismos en la prestación del servicio. Para afrontar la situación descrita, se requiere la suma de \$54.740.681,00, en el rubro “*Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.*”.

Que la entidad debe tramitar la contratación del servicio de manejo y disposición de residuos peligrosos (RESPEL), el cual debe hacerse a través del rubro “3-1-2-02-02-03-0003-007 *Servicios de ingeniería (CPC, División 83)*” por un valor estimado de \$2.520.540.

Que, finalmente, en el rubro de bienestar, se están dedicando recursos por \$ 14.580.463,00, para disponer de actividades para los funcionarios, en el entendido que la nueva normalidad y el regreso a los sitios de trabajo, requieren un fuerte replanteamiento de medidas en los lugares de trabajo, mejora del ambiente laboral y otras actividades para propender por un mejor bienestar general de todos.

Que, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$401.922.265,00), M/CTE, según se detalla en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que, con el propósito de soportar el presente traslado presupuestal, la SCRD expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 538 y 539 del 05 de septiembre de 2020 y No 561 del 11 de septiembre de 2020.

Que, ante la solicitud de autorización para el traslado presupuestal que fue presentada por la SCRD a la Secretaria Distrital de Hacienda, la Dirección Distrital de Presupuesto emitió el concepto favorable para realizar el traslado presupuestal requerido, según consta en el Oficio No. 2020EE177041, Sd: 820 del 25 de septiembre de 2020.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN No. 541 del 28 de septiembre de 2020**

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

**ARTÍCULO 1.** Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2020, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor de CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENCOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$401.922.265,00), M/CTE.

**119 secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**

**RUBROS A CONTRACREDITAR: \$401.922.265**

<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 401.922.265,00</b>
<b>3-1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 401.922.265,00</b>
<b>3 1 1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 305.447.581,00</b>
<b>3-1-1-01</b>	<b>Planta de personal permanente</b>	<b>\$ 305.447.581,00</b>
3-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	\$ 300.000.000,00
3-1-1-01-01-01	Factores salariales comunes	\$ 200.000.000,00
3-1-1-01-01-01-0001	Sueldo Básico	\$ 200.000.000,00
3-1-1-01-01-02	Factores salariales especiales	\$ 100.000.000,00
3-1-1-01-01-02-0002	Prima técnica	\$ 100.000.000,00
3-1-1-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 5.447.581,00
3-1-1-01-03-02	Bonificación por recreación	\$ 5.447.581,00
<b>3-1-2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 96.459.684,00</b>
<b>3-1-2-02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos no financieros</b>	<b>\$ 96.459.684,00</b>
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	\$ 96.459.684,00
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 33.658.273,00
3-1-2-02-02-01-0004	Servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario	\$ 33.658.273,00
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 1.380.236,00
3-1-2-02-02-02-0002	Servicios inmobiliarios	\$ 1.380.236,00
3-1-2-02-02-02-0002-001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados	\$ 1.380.236,00
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 40.950.767,00

**RESOLUCIÓN No. 541 del 28 de septiembre de 2020**

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 22.635.714,00
3-1-2-02-02-03-0003-001	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	\$ 22.635.714,00
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de soporte	\$ 18.315.053,00
3-1-2-02-02-03-0005-002	Servicios de limpieza general	\$ 18.315.053,00
3-1-2-02-02-05	Viáticos y Gastos de viaje	\$ 500.000,00
3-1-2-02-02-06	Capacitación	\$ 11.492.000,00
3-1-2-02-02-08	Salud Ocupacional	\$ 8.478.408,00
<b>3-1-3</b>	<b>Gastos diversos</b>	<b>\$ 15.000,00</b>
3-1-3-01	Impuestos	\$ 15.000,00
3-1-3-01-03	Impuesto de vehículos	\$ 15.000,00

**RUBROS A ACREDITAR: \$401.922.265**

<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 401.922.265,00</b>
<b>3-1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 401.922.265,00</b>
<b>3 1 1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 305.447.581,00</b>
<b>3-1-1-01</b>	<b>Planta de personal permanente</b>	<b>\$ 305.447.581,00</b>
3-1-1-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 300.000.000,00
3-1-1-01-02-03	Aportes cesantías	\$ 300.000.000,00
3-1-1-01-02-03-0001	Aportes de cesantías fondos públicos	\$ 300.000.000,00
3-1-1-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 5.447.581,00
3-1-1-01-03-05	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	\$ 5.447.581,00
<b>3-1-2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 96.474.684,00</b>
<b>3-1-2-01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>\$ 24.633.000,00</b>
3-1-2-01-01	Activos fijos	\$ 24.633.000,00
3-1-2-01-01-01	Maquinaria y equipo	\$ 24.633.000,00
3-1-2-01-01-01-0003	Maquinaria para uso general	\$ 3.633.000,00
3-1-2-01-01-01-0007	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	\$ 21.000.000,00
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$ 71.841.684,00
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	\$ 71.841.684,00
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 57.261.221,00
3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 57.261.221,00
3-1-2-02-02-03-0003-007	Servicios de ingeniería (CPC, División 83)	\$ 2.520.540,00
3-1-2-02-02-03-0003-013	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	\$ 54.740.681,00
3-1-2-02-02-07	Bienestar e incentivos	\$ 14.580.463,00

**RESOLUCIÓN No. 541 del 28 de septiembre de 2020**

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

**ARTÍCULO 2.** Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de septiembre de 2020

**Nicolás Francisco Montero Domínguez**  
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Angelmiro Vargas  
Revisó: Didier Ricardo Orduz Martínez  
Alba Nohora Díaz Galán  
Lucila Guerrero Ramírez,  
William Cifuentes Peralta  
Aprobó: Yaneth Suárez Acero

**Documento 20207200183283 firmado electrónicamente por:**

**Didier Ricardo Orduz Martínez**, Coordinador Recursos Financieros, Grupo Interno de Recursos Financieros, Fecha firma: 28-09-2020 10:40:55

**Alba Nohora Díaz Galán**, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Recursos Humanos, Fecha firma: 28-09-2020 17:32:56

**WILLIAM CIFUENTES PERALTA**, Contratista, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 28-09-2020 10:46:26

**Yaneth Suarez Acero**, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 28-09-2020 18:48:25



**RESOLUCIÓN No. 541 del 28 de septiembre de 2020**

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

**Lucila Guerrero Ramirez**, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Físicos, Grupo Interno de Recursos Físicos, Fecha firma: 28-09-2020 12:59:10

**Angelmiro Vargas Cardenas**, Profesional especializado 222-19 E, Grupo Interno de Recursos Físicos, Fecha firma: 28-09-2020 16:39:00

**Nicolás Francisco Montero Domínguez**, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 29-09-2020 17:04:49



a105f0217902de195f7e8396d9d326809cc2443bb7145b516353e2b25597b6a1

